



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES  
INGENIERIA EN COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES**

**TÍTULO DEL TRABAJO PRÁCTICO:**

**Análisis de la recaudación tributaria por parte del SRI, después de la implementación de la facturación electrónica, industria manufacturera**

**AUTORA:**

**Tomalá Izurieta Elizabeth Paulina**

**Trabajo Práctico de la Modalidad de Examen Complexivo de la  
Unidad de Titulación Especial (UTE)**

**Ingeniero en Comercio Y Finanzas Internacionales Bilingüe**

**Guayaquil, Ecuador**

**2016**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES  
INGENIERIA EN COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES**

**CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **ELIZABETH PAULINA TOMALÁ IZURIETA**, como requerimiento para la obtención del Título de **Ingeniería en Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe**.

**DIRECTORA DE LA CARRERA**

---

**Ing. Teresa Susana Knezevich Pilay, Mgs**

**Guayaquil, a los 2 días del mes de Mayo del año 2016**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES  
INGENIERIA EN COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Yo, **Tomalá Izurieta Elizabeth Paulina**

**DECLARO QUE:**

El Trabajo de Titulación **Análisis de la recaudación tributaria por parte del SRI, después de la implementación de la facturación electrónica, industria manufacturera** previo a la obtención del Título **de Ingeniera en Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación, de tipo Modalidad de Examen Complexivo de la Unidad de Titulación Especial ( UTE ) referido.

**Guayaquil, a los 2 días del mes de Mayo del año 2016**

**LA AUTORA**

---

**Elizabeth Paulina Tomalá Izurieta**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES  
INGENIERIA EN COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES**

**AUTORIZACIÓN**

Yo, **Tomalá Izurieta Elizabeth Paulina**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación **Análisis de la recaudación tributaria por parte del SRI, después de la implementación de la facturación electrónica, industria manufacturera**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, a los 2 días del mes de Mayo del año 2016**

**LA AUTORA**

---

**Elizabeth Paulina Tomalá Izurieta**

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>Antecedentes</b> .....	7
<b>Problema</b> .....	9
<b>OBJETIVO</b> .....	10
<b>Objetivos específicos</b> .....	10
<b>DESARROLLO</b> .....	11
<b>Implementación de la facturación electrónica como mecanismo de control tributario.</b> ..	11
<b>El entorno de la industria manufacturera, análisis de su recaudación luego de la facturación electrónica</b> .....	18
<b>CONCLUSIÓN</b> .....	25
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	27

## **ABSTRACT**

The implementation of billing has been an important step for the Ecuadorian Government, taken as a control measure for the issuance of electronic tax receipts, to respect the provisions of the law regarding tax evasion, which is considered a crime fiscal.

All governments around the world are constantly making technological advances for the welfare of their nation, in terms of processes, services, products and more importantly establishing mechanisms of tax control, Latin American countries like Colombia, Chile, Costa Rica, Argentina has chosen to follow this mode, the possibility to keep tax documents, is part of the technological development that brings besides the possibility of increasing their tax revenues eradicate tax evasion.

In all branches of economic activity that is part of the total tax revenue of Ecuador, manufacturing activity is fundamental in the economy of a country, occupied the second place of importance with respect to the formation of GDP in Ecuador.

In evaluating the process of implementing electronic invoicing environment together this important manufacturing industry will be defined by reviewing and analyzing data from tax collection data before and after the implementation of electronic invoicing years.

Coming to the conclusion that electronic invoicing has not contributed to the increase in economic value raised by type of tax, or total annual revenue, but notably evidenced the highest tax collection in 2012, year of its implementation. In contrast, the manufacturing sector fund branch if evidence an increase in the percentage growth rate since its implementation.

**Key Words:** Electronic Billing / Manufacturing sector / Tax Revenue / Tax evasion / tax rates / sector / GDP Economic Growth by economic / activity annual GDP Ecuador

## RESUMEN

La implementación de la facturación ha sido un paso importante para el Gobierno ecuatoriano, tomada como una medida de control para la emisión de comprobantes tributarios electrónicos, para respetar lo establecido por la ley, con respecto a la evasión de impuestos, que es considerada un delito fiscal.

Todos los gobiernos alrededor del mundo constantemente están realizando avances tecnológicos para el bienestar de su nación, en cuanto a procesos, servicios, productos y con mayor importancia estableciendo mecanismos de control tributario, países de América Latina como Colombia, Chile, Costa Rica, Argentina ha optado por seguir esta modalidad, la posibilidad de poder custodiar documentos tributarios, es parte del desarrollo tecnológico que trae además de la posibilidad de incrementar sus recaudaciones tributarias erradicar la evasión de impuestos.

Dentro de todas las ramas de actividad económica que forma parte de la recaudación tributaria total del Ecuador, la actividad manufacturera es fundamental en la economía de un país, ocupado el segundo lugar de importancia con respecto a la conformación del PIB en Ecuador.

Al evaluar el proceso de implementación de la facturación electrónica conjuntamente se definirá el entorno de esta importante industria manufacturera, revisando y analizando datos de recaudación tributaria con datos de años previos y posteriores a la implementación de la facturación electrónica.

Llegando a concluir que la facturación electrónica no ha contribuido al incremento de valor económico recaudado por tipo de impuesto, ni recaudación total anual, pero notablemente se evidencia la más alta de recaudación tributaria en el año 2012, año de su implementación. En contraste la recaudación sectorial de la rama manufacturera si evidencia un incremento en la tasa de crecimiento porcentual desde su implementación.

**Palabras clave:** Facturación electrónica / Sector manufacturero / Recaudación tributaria / Evasión de impuestos / Tipos de impuestos / Crecimiento económico sectorial / PIB por actividad económica / PIB anual Ecuador

## **INTRODUCCIÓN**

La evolución tecnológica es parte de la vida cotidiana y cumple el propósito de innovar con eficiencia y eficacia un proceso o producto. En el caso del Gobierno ecuatoriano, este decidió mejorar la confiabilidad y seguridad de la emisión de comprobantes de venta.

Mediante la implementación de la facturación electrónica se pretende reemplazar la emisión de comprobantes físicos y que este nuevo método sea inalterable, válido, confiable, rápido y seguro en cuanto a efectos tributarios.

Entre los principales beneficios de su implementación se considera: menor costo de papelería, mayor seguridad y custodia de documentos, eliminación de almacenamiento físico, cuidado del medio ambiente, consulta en línea de validez de transacción e igual validez tributaria que en facturación física, pudiendo mantener las dos modalidades.

La emisión de comprobantes electrónicos, son parte de los efectos positivos de la administración tributaria que adopta un gobierno, puesto que los tributos son ingresos públicos creados por ley, que el Estado recibe de acuerdo a la capacidad contributiva del pueblo, con el objetivo de financiar el gasto público para el bienestar de la sociedad, es importante tener el conocimiento de la recaudación tributaria nacional, porque estos ingresos forman parte del Presupuesto del Estado llegando a ser indicadores económicos.

La recaudación de impuestos se divide en diferentes sectores, entre los principales se considera el sector comercial, de petróleo minas y canteras, y el industrial que es uno de los de mayor fortaleza en la economía ecuatoriana, y dentro del cual se desarrolla la actividad manufacturera.

El actual Gobierno ecuatoriano además de implementar la facturación electrónica, como método de control tributario, también se ha esforzado mucho para realizar cambios en la matriz productiva del país, presionando a los



diferentes sectores productivos de la nación a generar mayor valor agregado en la elaboración de sus productos e impulsar un desarrollo económico inclusivo, donde preferentemente se consuman productos nacionales, siendo partícipes desde pequeños emprendedores hasta los más grandes de la industria.

Tendrá más oportunidades económicas un país que se dedique no sólo a vender materia prima, sino también poder transformar la materia prima en un producto terminado, esto significa poder entregar un producto con un valor agregado y poder recibir un ingreso adicional en compensación de lo invertido en el proceso que implica la manufactura, incluyendo una mayor fuerza laboral y aporte al crecimiento económico.

La industrialización global pone en evidencia que los países Latinoamericanos y del Caribe carecen de competitividad industrial en comparación a otras regiones del mundo, como los países de Asia del Este y Europa, perdiendo oportunidades importantes para tomar presencia en los mercados internacionales, los cuales requieren de la actual tendencia industrial manufacturera, implica un valor agregado, innovación y tecnología.

De esta manera determinamos que si el sector manufacturero contribuye representando un importante aporte a la recaudación, el total de la recaudación tributaria también resultará afectada en crecimiento positivo. La presente investigación está enfocada a analizar la industria manufacturera, una de las que genera mayor recaudo tributario anual y estudiar su comportamiento tributario posterior a la implementación electrónica.

## **Antecedentes**

En la época de la colonia y de la Independencia, la principal actividad económica en el Ecuador era la producción agrícola, mientras que la industria recientemente empezaba a surgir. En el transcurso de este periodo la economía en Ecuador fue tan débil, que era poco asequible para la población, obtener bienes de capitalización y materias primas para invertir en la industria, mientras que los más adinerados se daban el privilegio de consumir productos de nacionalidad extranjera.

En el año 1906, fue emitida la Primera Ley de Protección Industrial durante el gobierno del Presidente Eloy Alfaro, pero su alcance fue limitado debido a que fue precedida por la crisis de los bajos precios del cacao. El sector industrial tomó mayor participación en el Ecuador a partir de la exportación del petróleo en 1970 y adquirió mayor importancia para el sector productivo del país en la década de los 90.

Desde la primera ley de protección industrial, a la actualidad se han emitido un sin número de leyes y oficios de carácter definitivo o temporal, establecidas como barreras de entrada para proteger los productos nacionales, entre ellas nuevos aranceles por ejemplo aplicables a bienes como teléfonos celulares, autos, perfumes, bebidas alcohólicas, etc. o incrementos en impuestos ya existentes como ICE e impuesto a la salida de divisas.

Al analizar los valores percibidos en la economía dentro un periodo anual, ya sea por impuestos y rama sectorial, según datos del Banco Central del Ecuador, la tasa de variación promedio del PIB de Ecuador del 2000 a 2012 fue de 4.2%, mayor a la de los 80's y 90's donde alcanzó el 2.4%. El mayor crecimiento se registró en el período 1966-1980 con un promedio de 5.8%.

Para el periodo 2012 – 2015 el crecimiento promedio del PIB se vio reflejado en un 3.55%. A pesar de que la economía ecuatoriana generó

resultados positivos durante el periodo 2015, su PIB está representado en 0.3% en relación al año anterior, siendo el PIB a precios constantes de \$69,969 millones.

Referente a las actividades económicas, durante los años 2007-2013, el sector de servicios aportó en promedio el 57.5% de la producción nacional, entre los que resalta el sector de construcción, comercio, comunicación y transporte. Mientras que en segundo lugar, las industrias manufactureras representaron el 24.6%, tercer lugar petróleo y minas con 9.5% y por último, pero no menos importante, agricultura con un 8.4%. En el año 2014 el aporte de la industria manufacturera con respecto a la recaudación de tributos internos por actividad económica contribuyó con el 15.9% de impuestos; el sector de comercio con 15.2%; en tercer lugar petróleo y minas con 14.6%. Permittedole al sector manufacturero en el año siguiente 2015 tener cerca de un 20% de participación respecto a la recaudación tributaria.

## **Problema**

El Ecuador siempre ha enfrentado la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes. Es así que en los últimos años, la implementación de la facturación electrónica ha sido una de las medidas tomadas por parte del actual gobierno para reducir la cantidad de impuestos no tributados.

El Director Nacional del Servicios de Rentas Internas, Carlos Marx Carrasco, en el programa “Habla Manabí” indicó que aún no se ha podido erradicar la evasión de impuestos en su totalidad, pero se ha podido reducir de un 80% a un 30% en el transcurso del año 2013.

De acuerdo con la Dirección Nacional de Vigilancia Aduanera del Senae, entre enero y octubre del 2014 se logró recaudar \$2'234.729,26 por multas a contrabandistas que pretendían ingresar mercadería desde Colombia por Carchi o Esmeraldas, sin cumplir con las normas aduaneras ecuatorianas, cifra superior al año 2013 que fue de \$ 1'543.425,48.

A pesar de las sanciones, multas, intereses o contravenciones que se encuentran establecidas por ley, existen muchos contribuyentes que continúan ejecutando transacciones de venta sin emitir sus respectivos comprobantes, o evadiendo la cancelación de aranceles de importación, llegando a cometer fraude tributario.

En virtud de esta problemática, el Gobierno que invierte en implementar sistemas o medidas de control tributario, actúa acertadamente ayudando a los contribuyentes positivamente, trabajando por erradicar el mal de la evasión de impuestos, e instruye a la población a permanecer en una buena cultura tributaria que genera beneficios comunes para toda la población dentro del país.

Dentro de los sectores de actividad económica, el sector industrial manufacturero ocupa un tercer lugar en cuanto a captación de inversión. Al ser este uno de los sectores de mayor productividad, también es uno de los de

mayor recaudo tributario y por ende muchas fallas o evasión de impuestos puede provenir de ella, siendo esta una variable importante de análisis.

## **OBJETIVO**

Emitir un análisis de la recaudación tributaria por parte de la industria manufacturera, luego de la implementación de la facturación electrónica.

### **Objetivos específicos**

Evaluar el proceso de implementación de la facturación electrónica como mecanismo de control tributario.

Definir el entorno de la industria manufacturera y analizar la recaudación tributaria posterior a la implementación de la facturación electrónica.

## **DESARROLLO**

### **Implementación de la facturación electrónica como mecanismo de control tributario.**

El código tributario en el Ecuador establece que la obligación tributaria nace en el instante que se realiza el informe presupuestario establecido por la ley para disponer el impuesto, denominada hecho generador y esta es requerida en el momento que la ley lo señale. Las principales obligaciones tributarias son: IVA impuesto al valor agregado, IR impuesto a la renta, ICE impuesto sobre los consumos especiales e IACV impuesto ambiental a la contaminación vehicular.

El hecho generador del IVA es verificable en las transferencias locales de dominio de bienes, denominadas ventas; a la entrega del bien, en la prestación del servicio, o mediante el pago total o parcial, hecho por el cual, debe ser emitido el respectivo comprobante de venta de carácter obligatorio.

El hecho generador del IR nace por la percepción de una renta, el sujeto pasivo que la percibe, ya sea de fuente ecuatoriana o del exterior durante un ejercicio económico determinado.

El hecho generador del ICE, en cuanto a la producción nacional es la transferencia, a título oneroso o gratuito, que efectúa el fabricante y la prestación del servicio dentro del período respectivo. En el caso de productos importados, el hecho generador se da al momento de la desaduanización.

El hecho generador del IACV se genera en razón de la contaminación ambiental que producen los vehículos motorizados de transporte terrestre en circulación.

La Administración Tributaria del Ecuador, dentro de sus procesos de verificación, control y determinación de obligaciones tributarias, ha encontrado algunos casos en los cuales hay evidentes y serios indicios del cometimiento de

infracciones tributarias; por lo cual surge la inminente necesidad de activar mecanismos jurídicos de protección a favor del Estado Ecuatoriano.

La Constitución del Ecuador en su capítulo noveno, artículo 83 establece:

*“Son deberes y responsabilidades de los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la ley”*

A pesar de las sanciones, multas y contravenciones establecidas en la Ley, como la LORTI, Ley de Sanciones Pecuniarias, Constitución de la República, entre otras, muchos contribuyentes continúan cometiendo fraudes tributarios, ya sea de manera inconsciente o por mala práctica contable intencional; arriesgándose a pagar fuertes multas al momento de la notificación por parte de la administración tributaria SRI, riesgo de ser embargado o incluso ser privado de su libertad.

Esta condición de privación de libertad, constituye una excepción a lo establecido en el capítulo sexto, artículo 66, numeral 29 del literal c de la Constitución de la República:

*“Ninguna persona debe ser privada de su libertad por deudas, multas, tributos, u otras obligaciones, excepto el caso de pensiones alimenticias”.*

Con todos estos conceptos bien definidos sobre el hecho generador de la obligación tributaria, y sus sanciones al no ser transparentes con las declaraciones de tributos, es notable que siempre hay contribuyentes que con sus malas prácticas contables o falta de cultura tributaria, idean maneras de evadir sus obligaciones. El Gobierno Ecuatoriano con el pasar de los años ha ido mejorando su administración tributaria, antes del año 2012 los formularios de declaraciones eran físicos y era necesario tener más de uno de repuesto para casos de emergencia porque no eran aceptados con enmendaduras o tachones.

En Ecuador, desde mayo del 2012 se informó a la ciudadanía que a partir de enero del 2013 únicamente se receptorían comprobantes electrónicos de las declaraciones, vía internet, siendo necesario la solicitud de claves para poder declarar desde el portal de la página del SRI.

El modelo de facturación electrónica llevado a cabo en países latinoamericanos y europeos, los principales países que están dentro de esta modalidad son: Chile, México y Brasil. En Europa Dinamarca lidera el sector público, le precede España, Francia, Reino Unido, Alemania, Finlandia, República Checa e Italia.

Para Ecuador el plan de implementación de la facturación electrónica, se dividió en tres fases: Fase Piloto, que comprendía a contribuyentes invitados para su desarrollo e implementación desde el 24 de febrero al 31 de diciembre del año 2012; Fase de Voluntariedad, que abarcó a los contribuyentes que deseaban adherirse al esquema propuesto, esto durante el año 2013; Fase de Obligatoriedad, todos los contribuyentes especiales, con un plazo máximo hasta inicios del año 2014.

Los documentos autorizados a ser emitidos con la facturación electrónica son: facturas, comprobantes de retención, notas de crédito, notas de débito y guías de remisión. A diferencia de los comprobantes físicos que tienen una fecha de caducidad de 3,6 y 12 meses.

Con la facturación electrónica no existe una fecha de caducidad para emitir y entregar comprobantes electrónicos, siempre que se cumpla con los lineamientos que se establecen en las fichas técnicas el contribuyente que este dentro del programa de facturación electrónica, podrá emitir todos los comprobantes que requiera su ejercicio económico.

Para poder emitir un documento tributario electrónico es indispensable poseer una firma electrónica, un software que genere los comprobantes,



conexión a Internet y una clave de acceso a servicios en línea. Actualmente existen 4 entidades certificadoras en el país: BCE, la empresa Security Data, la ANF y el Consejo de la Judicatura. El proyecto de comprobantes electrónicos tiene disponible dos modalidades: Ambiente de pruebas y ambiente de producción, para habilitarlos el SRI verificará que el contribuyente no adeude ninguna obligación tributaria.

Primero los contribuyentes deben estar en el ambiente de pruebas para poder revisar el funcionamiento de la emisión, realizar ajustes a los sistemas de facturación que estén utilizando y corregir posibles errores. Estos comprobantes no tienen validez tributaria.

Finalizadas las pruebas en este esquema, el contribuyente podrá solicitar el ambiente de producción, todos estos comprobantes electrónicos autorizados en ambiente de producción poseen validez tributaria.

La implementación de la facturación electrónica quedó a cargo de la administración tributaria SRI, fuera de este proyecto, sus funciones ordinarias comprenden: La determinación y recaudación de impuestos dentro del territorio nacional; y solución a protestas que contra ella se pudieran presente; su ejercicio debe desempeñarse acorde a los principios de simplificación, celeridad y eficacia.

A pesar de la inagotable labor por parte de la Administración Tributaria SRI, el afán de los contribuyentes para evadir<sup>1</sup> el pago de impuestos no cesa, mismo que se ocasiona mayormente por malas prácticas contables y financieras, entre las que se pueden citar: generar documentos sin validez

---

<sup>1</sup> Las penas aplicables según sea el caso de fraude tributario son: multa, clausura, suspensión de actividades, incautación definitiva, suspensión o cancelación de patentes y autorizaciones, prisión y reclusión menor ordinaria.

La defraudación es todo acto doloso de simulación, ocultación, u omisión que ocasiona errores al momento de determinar la obligación tributaria, o por los que se deja de pagar total o parcialmente los tributos reales

fiscal, adulteración y manipulación de comprobantes de venta físicos. Ese tipo de actitudes son una amenaza para la Administración Tributaria, ya que los mecanismos de control físico y manual no abastasen para detectar este tipo de prácticas y contrarrestarlas.

Entre los casos más memorables de evasión de impuestos conocidos a nivel nacional está: El caso del empresario Álvaro Noboa, acusado de incumplir con el pago de 102 millones de dólares por el Impuesto a la Renta en el año 2005, de una de sus empresas de la Bananera Noboa. El SRI estuvo obligado a tomar medidas al respecto y embargó una de sus haciendas, la llamada “Clementina” como parte del pago de la deuda.

En base a esta problemática la implementación de facturación electrónica es una medida tomada para contrarrestarla. En el año 2015 todos los contribuyentes especiales, por obligatoriedad estaban dentro de la modalidad de facturación electrónico conjuntamente con los voluntarios. De esta manera, según datos de la página oficial del SRI podemos saber que a la fecha de marzo 2016, 15.352 contribuyentes se encuentra usando la facturación electrónica y 12.581 contribuyentes se encuentran en fase de pruebas, y están por ingresar. También a la fecha mencionada se encuentran emitidos 1'343.546.404 comprobantes electrónicos. La recaudación tributaria dentro del Ecuador se acentúa mayoritariamente en la provincia de la capital, pichincha con 6 millones en el año 2015 y en la Perla del Pacífico, ciudad altamente comercial, Guayas con 3 millones en el año 2015.

En la tabla 1 podemos ver la información de los valores recaudados en miles de dólares durante los años 2007 a 2015. El periodo previo a la facturación electrónica pertenece a los años 2007 – 2011, que muestran una tasa de crecimiento promedio de 0.14%, mientras que luego de la implementación de facturación electrónica en los periodos 2012 – 2015 la tasa promedio fue de 0.12% mostrando que es menor.

Es decir la implementación de la facturación electrónica, no aporta a tasa de crecimiento de recaudación tributaria. Pero con seguridad ayuda a proteger la información y establece canales directos de datos tributados a la administración tributaria SRI. Lo que notablemente se aprecia, es que la tasa de crecimiento más alta de recaudación tributaria es el año 2012, con 0.27% exactamente el año en que empezó la implementación de facturación electrónica y muchos contribuyentes participaron de manera voluntaria.

Para el año 2014, año en que se cumplía la obligatoriedad para todos los contribuyentes especiales, no muestra una tasa de crecimiento alta, la tasa es de 0.06% y lo mismo podemos decir del año 2015 no existe mayor crecimiento en comparación al año anterior. En base a estos datos a la actualidad la facturación electrónica, no representa económicamente mayor incremento en la recaudación tributaria, pero si aporta como método de control tributario.

**Tabla 1 - RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PERIODO 2007 - 2015**

AÑO	RECAUDACION TRIBUTARIA	TASA DE CRECIMIENTO
2007	5.144.110,49	
2008	6.194.511,06	0,20
2009	6.693.253,57	0,08
2010	7.864.667,90	0,18
2011	8.721.173,30	0,11
<b>2012</b>	<b>11.090.656,51</b>	<b>0,27</b>
2013	12.513.479,84	0,13
2014	13.313.491,50	0,06
2015	13.693.064,44	0,03

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: SRI

En la tabla 2, se visualiza la recaudación de los tres más importantes impuestos que percibe el SRI y están ligados con la facturación electrónica. El IR, tiene su obligación tributaria en las retenciones emitidas, el IVA al igual que

el ICE en las facturas emitidas. El año 2012 que fue el año en que se inició el proceso de facturación electrónica, no evidencia mayor incremento en ninguno de los tres tributos mencionados.

En los años previos a la facturación electrónica, el IR presenta una tasa de crecimiento promedio de 0,17% (2007-2011) mientras que el IVA 0,14% y el ICE 0,08%. Estos promedios son altos en comparación al crecimiento promedio luego de la implementación de la facturación electrónica (2012 – 2015): 0,12% para el IR, 0,07% para el IVA y 0,08% para el ICE. Concluimos en decir que la facturación electrónica no ha contribuido al incremento de valor económico recaudado por impuesto, puesto que las tasas de crecimiento son similares o incluso menores antes de la implementación de la facturación electrónica.

**Tabla 2 – RECAUDACIÓN TRIBUTARIA IR, IVA E ICE**

	Impuesto a la Renta Recaudado	Tasa de crecimiento	Impuesto al Valor Agregado	Tasa de crecimiento	Impuesto a los Consumos Especiales	Tasa de crecimiento
2007	1.740.848,92		3.004.551,51		456.739,55	
2008	2.369.246,80	0,36	3.470.518,64	0,16	473.903,01	0,04
2009	2.551.745,00	0,08	3.431.010,30	-0,01	448.130,30	-0,05
2010	2.428.047,20	-0,05	4.174.880,12	0,22	530.241,04	0,18
2011	3.112.113,00	0,28	4.958.071,16	0,19	617.870,64	0,17
<b>2012</b>	<b>3.391.236,90</b>	<b>0,09</b>	<b>5.498.239,90</b>	<b>0,11</b>	<b>684.502,80</b>	<b>0,11</b>
2013	3.933.235,71	0,16	6.186.299,03	0,13	743.626,30	0,09
2014	4.273.914,49	0,09	6.547.616,81	0,06	803.196,05	0,08
2015	4.833.112,43	0,13	6.500.435,84	-0,01	839.644,49	0,05

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: Autor

## **El entorno de la industria manufacturera, análisis de su recaudación luego de la facturación electrónica**

El sector manufacturero es uno de los más importantes que aportan a la matriz productiva del país, pero de la misma manera implica un proceso de transformación que no sólo incluye materias primas nacionales, sino también productos o innovaciones tecnológicas extranjeras. Las importaciones en el Ecuador se encuentran reguladas por el Gobierno para controlar la salida de capital y proteger el mercado nacional, mismo que establece barreras arancelarias o restricciones comerciales.

El sector manufacturero está dirigido a la transformación de materia prima e innovación o utilización de maquinaria que ayude a mejorar los procesos conocidos por unos nuevos que representen mayor agilidad, eficiencia y ahorro de recursos.

La elaboración de alimentos y bebidas son los de mayor producción, dentro de la industria más importante en el país, el sector industrial manufacturero, le precede la industria química, seguida de los productos minerales considerados no metálicos, industria metálica, de cuero y textil.

En el año 2012 para identificar oportunidades y fortalecer la industria del país se firmó un convenio, entre Ecuador y República Checa destinado a fomentar la transferencia de tecnología industrial y conocimientos que contribuyan al desarrollo de las capacidades tecnológicas de los distintos sectores industriales normalización técnica, protección al cliente, energía sustituible como lo es la industria solar.

La industria del sector manufacturero se define como fundamental para el crecimiento económico y social del país ecuatoriano, porque conforma un aporte significativo al PIB y genera plazas de empleo, cumpliendo un rol importante en la innovación tecnológica, investigación y desarrollo de procesos.

La actividad industrial manufacturera es considerada indispensable, dentro de la economía de todo país alrededor del mundo, el vocablo industria manufacturera se define en referencia a la transformación de materia prima a producto terminado que es indispensable para otros procesos productivos, o como consumo final.

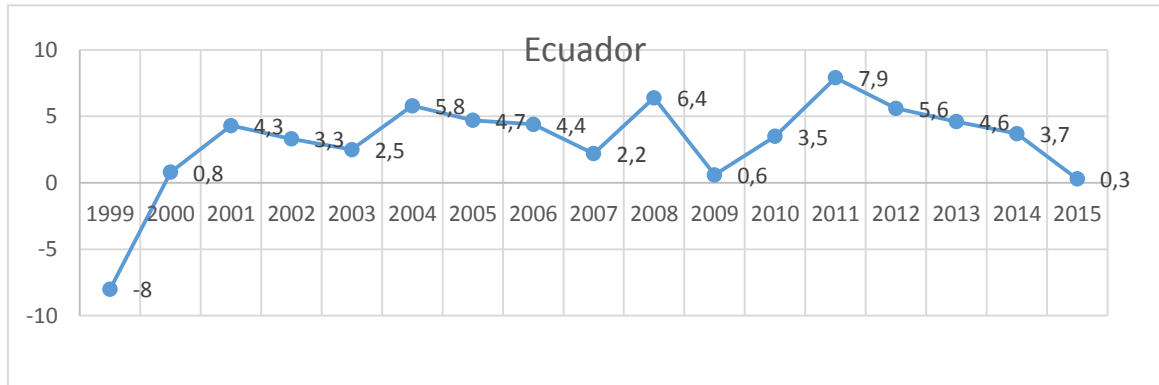
A través del tiempo se han realizado importantes aportes creando fundamentos, leyes y análisis de crecimiento económico. En su planteamiento, Kaldor Nicholas, economista de nacionalidad británica, influido en gran manera por la economía, dedico parte de su vida a idear una síntesis de la teoría de Keynes, misma que contribuyó con aportaciones fundamentales sobre el crecimiento económico, la distribución de la renta y la política impositiva.

Él manifiesta que existen cuatro leyes en el proceso de crecimiento económico: *“Primero, la tasa de crecimiento económico se relaciona con la del sector de estudio, el sector manufacturero; Segundo, un incremento de la tasa de crecimiento de la manufactura provoca mayor productividad del sector; Tercero, la productividad de los diferentes sectores distintos de la manufactura se intensifica al mismo tiempo que el manufacturero; Cuarto, factores de oferta y demanda incurren en las tasas de desarrollo.”* (Ekos, 2015)

Tal como lo manifiesta Nicholas Kaldor a continuación se evidencia su teoría de las cuatro leyes de crecimiento económico, mediante un análisis de la tasa de crecimiento del PIB Nacional en Ecuador y su comparativo con el PIB del sector manufacturero. En la tabla 3 se visualiza el PIB en el Ecuador recopilado de datos históricos desde 1999 al 2015. Antes entrar a la dolarización, el PIB Nacional mostraba valores negativos, es así que en 1999 generó -8% de aquí en adelante todos sus valores han sido positivos.

**Tabla 3 - Producto Interno Bruto (PIB) - Tasa de Crecimiento Real**

Country	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<a href="#">Ecuador</a>	-8	0,8	4,3	3,3	2,5	5,8	4,7	4,1	2,2	6,4	0,6	3,5	7,9	5,2	4,6	3,8	0,3



Fuente: Idexmundi y Banco Central del Ecuador  
Elaborado por: Autor

El año 2008 y 2011, fueron los años en que se percibió el PIB más alto, siendo 6,4% y 7,9% respectivamente, desde el año 2011 en adelante, se muestra una tendencia decreciente, tanto así que en el año 2015 presenta un valor de 0.3% muy cerca de presentarse en negativo.

Además de estos datos referentes al PIB nacional, el Banco Central señala que los datos preliminares del PIB sectorial, para el año 2015 tiene un crecimiento estimado de 3,68% para la industria manufacturera, el nivel de desarrollo creciente responde positivamente gracias a las inversiones y restricciones comerciales aplicables dentro de este periodo de tiempo.

Dentro de este sector, lo que ha ayudado a dinamizar el mercado es la creciente demanda de materias y productos finales por parte de las diferentes ramas de actividad económica, entre ellos la construcción, la cual ha favorecido el crecimiento de la actividad industrial manufacturera. A pesar de la desaceleración constante de la economía ecuatoriana, las medidas de restricción comercial han mostrado resultados positivos para las actividades industriales.

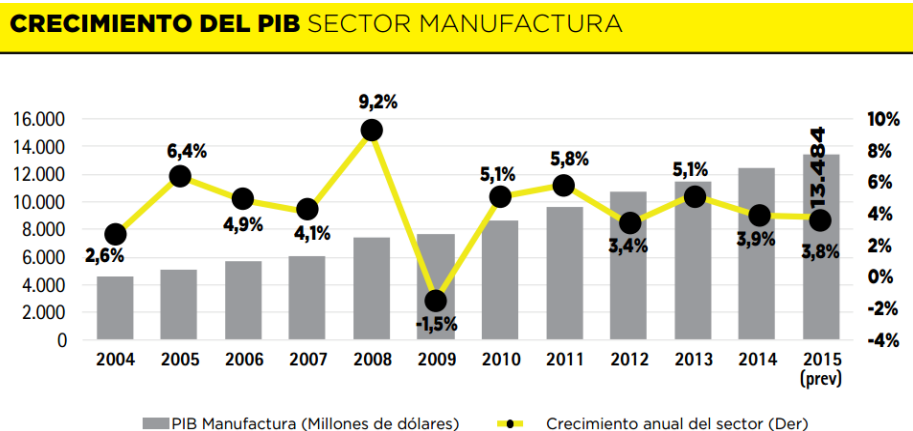
En cuanto a las restricciones comerciales, el Comité de Comercio Exterior (COMEX) ecuatoriano fijó cuotas para cada concesionaria importadora de vehículos, con la meta de reducir automotores que circulan dentro del país, emisión de gases contaminantes y combustible, que se encuentra subsidiado, explicó el Ministerio Coordinador de la producción.

Los controles en las aduanas son también una medida para verificar la correcta declaración de impuestos, pero no son entes que ocasionan el incremento del PIB del sector manufacturero. Su ejecución no genera un incremento en la aportación de la industria que transforma en productos terminados los bienes. La proyección de recaudaciones tributarias va de la mano con la facturación electrónica porque proporciona al SRI un valor más real y estimación de valores a recaudar por parte de los diferentes sectores económicos.

En esta línea, en la ilustración 1 se visualiza el histórico de la recaudación del PIB del sector manufacturero ecuatoriano, en la cual a excepción del año 2009, el sector manufacturero industrial ha presentado tasas de crecimiento positivas desde el año 2004 al 2015, pero en el año de la crisis tuvo una reducción drástica en relación al año anterior, siendo de 9.2% a -1,5% estando de valores positivos a negativos, con una diferencia de 10,7% puntos entre un año y otro. Como se puede apreciar en la gráfica, los años con mayor tasa de crecimiento son 2005 y 2008 con el 6,4% y 9,2% respectivamente. Del 2011 al 2015 el crecimiento del PIB de este sector se mantiene en un promedio del 4.4%, constituyendo uno de los más importantes y siendo atractivo para captar nuevas inversiones.



### Ilustración 1 – Crecimiento del PIB sector manufacturo



Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaborado por: Revista Ekos

En la ilustración anterior se apreció el crecimiento del PIB del sector manufacturero. A continuación, en la tabla 3 se verán reflejados los datos de recaudación sectorial de los tres sectores principales, sector comercial, industria manufacturera, minas y canteras. Datos mostrados en relación a la recaudación anual tributara de Ecuador, con estimación de la participación de actividades económicas de los años 2008 a 2012.

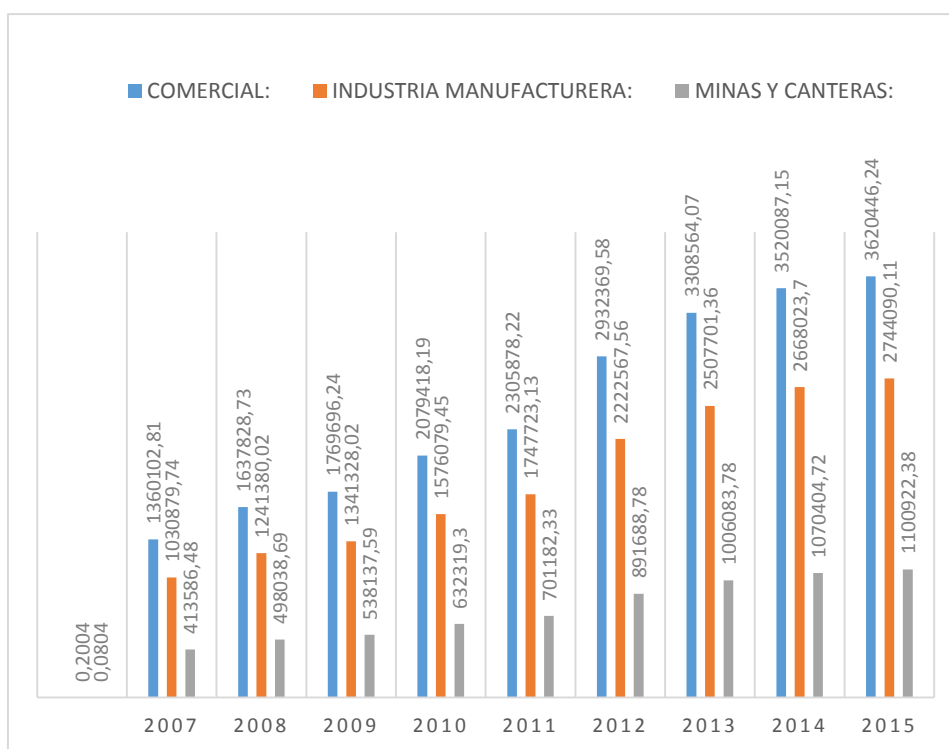
**Tabla 4 - Estimación participación de actividades económicas por rama sectorial 2008-2012**

AÑO	RECAUDACION TRIBUTARIA	COMERCIAL: 26,44%	INDUSTRIA MANUFACTURERA: 20,04%	MINAS Y CANTERAS: 8,04%
2007	5.144.110,49	1.360.102,81	1.030.879,74	413.586,48
2008	6.194.511,06	1.637.828,73	1.241.380,02	498.038,69
2009	6.693.253,57	1.769.696,24	1.341.328,02	538.137,59
2010	7.864.667,90	2.079.418,19	1.576.079,45	632.319,30
2011	8.721.173,30	2.305.878,22	1.747.723,13	701.182,33
<b>2012</b>	<b>11.090.656,51</b>	<b>2.932.369,58</b>	<b>2.222.567,56</b>	<b>891.688,78</b>
2013	12.513.479,84	3.308.564,07	2.507.701,36	1.006.083,78
2014	13.313.491,50	3.520.087,15	2.668.023,70	1.070.404,72
2015	13.693.064,44	3.620.446,24	2.744.090,11	1.100.922,38

Fuente: Facultad de economía y negocios Escuela Superior Politécnica del Litoral y SRI  
Elaborado por: Autor

La información de esta tabla expresada en gráfica, se presenta en la ilustración 2 donde el año 2012 presenta un gran crecimiento, producto de la recaudación por facturación electrónica, encabezada por el sector comercial estimado en un 26.44%, le segunda el sector de análisis manufacturero con 20.04% y en tercer lugar el sector de minas y canteras con 8.04%. Todas estas estimadas dadas de acuerdo a la recaudación tributaria total de los periodos 2008 a 2012.

**Ilustración 2 - Estimación participación actividades económicas por rama sectorial 2008-2012**



Fuente: Facultad de economía y negocios Escuela Superior Politécnica del Litoral y SRI  
Elaborado por: Autor

En la tabla 3 vemos el porcentaje % de recaudación en relación al PIB de la sector manufacturero en los periodos 2007 a 2015, presentado un promedio

del 17% previo a la implementación de la facturación electrónica, y un 20% después de su implementación.

De este análisis se evidencia que la implementación de la facturación electrónica si ha contribuido tributariamente al incremento de recaudación, dentro del sector manufacturero. El porcentaje de recaudación en relación al PIB permanece creciente con una diferencia de 3 puntos porcentuales de 17% previo y 20% luego de la implementación de la facturación electrónica.

Por otro lado la recaudación tributaria total, demostró en el análisis anterior mediante la tasa de crecimiento, que no ha aumentado significativamente la recaudación tributaria luego de la implementación de la facturación electrónica. Pero si existe el precedente que en el año 2012 cuando inició la facturación electrónica, presentó la tasa de crecimiento más alta 27% y de ahí en adelante permanece con un aumento mínimo. Esto porque en el año 2012 ya marcó el punto más alto de recaudación al dar inicio a la facturación electrónica.

**Ilustración 3 – Aportación tributaria en millones de dólares del sector manufacturero**

AÑO	PIB SECTOR MANUFACTURERO	ESTIMACION RECAUDACION TRIBUTARIA SECTOR MANUFACTURERO	% DE RECAUDACIÓN EN RELACIÓN AL PIB DE LA SECTOR MANUFACTURERO
2007	6.077.119,00	1.030.879,74	17%
2008	7.447.386,00	1.241.380,02	17%
2009	7.699.188,00	1.341.328,02	17%
2010	8.601.697,00	1.576.079,45	18%
2011	9.670.447,00	1.747.723,13	18%
2012	10.739.728,00	2.222.567,56	21%
2013	11.796.755,00	2.507.701,36	21%
2014	13.503.773,00	2.668.023,70	20%
2015	13.667.661,00	2.744.090,11	20%

Fuente: Banco Central del Ecuador y SRI  
Elaborado por: Autor

## **CONCLUSIÓN**

Durante toda la investigación se ha definido la gravedad de la evasión fiscal, ya que es el principal problema que afecta el Sistema Tributario de todo gobierno, causando daños en la economía. Medir la evasión fiscal es una tarea complicada y a ciencia cierta no se puede definir con exactitud, pero existen diferentes métodos económicos para poder medirla.

Con las constantes revisiones de la Administración Tributaria se hacen reclamos administrativos mediante notificaciones a los contribuyentes que presenten anomalías en sus declaraciones o presentación de Anexos que deben ir siempre a la par en información.

Mediante datos numéricos podemos decir que el sector manufacturero es uno de los más importantes para la economía del país, contribuyendo en un 4.5% del PIB, en especial ahora que el sector petrolero no recauda lo esperado por la reducción del precio del petróleo en el mercado. Su recaudación se mantiene constante entre un piso y techo de 3.8% y 5.8% desde el 2010.

La labor constante de la Administración Tributaria, representada en el SRI Servicio de Rentas Internas en Ecuador se mantiene analizando nuevos métodos para erradicar la evasión fiscal, la elaboración de declaraciones en línea y la adopción del modelo de facturación electrónica, exitoso en otros países Latinoamericanos, es una acertada opción en cuanto a control tributario.

Con el histórico de los años de recaudación tributaria anual, de los años 2007 al 2015, podemos decir la tasa de crecimiento promedio es de 0.13%. El periodo previo a la facturación electrónica pertenece a los años 2007 – 2011, que muestran una tasa de crecimiento promedio de 0.14%, mientras que luego de la implementación de facturación electrónica en los periodos 2012 – 2015 la tasa promedio fue de 0.12%.

Es decir con respecto a la recaudación tributaria anual, la implementación de la facturación electrónica, no aportó un incremento mayor al del periodo en que no existía la facturación electrónica.

Pero en contraste con la recaudación tributaria por ramas sectoriales, el sector de estudio, industria manufacturera, evidencia que la implementación de la facturación electrónica si ha contribuido tributariamente al incremento de recaudación, dentro del sector. El porcentaje de recaudación en relación al PIB permanece creciente con una diferencia de 3 puntos porcentuales de 17% previo y 20% luego de la implementación de la facturación electrónica.

En cuanto a la recaudación tributaria por tipo de impuesto los años previos a la facturación electrónica años del 2007 – 2011, muestra que el IR representa una tasa de crecimiento promedio de 0,17% mientras que el IVA 0,14% y el ICE 0,08%. Estos promedios son altos en comparación al crecimiento promedio luego de la implementación de la facturación electrónica 2012 – 2015: 0,12% para el IR, 0,07% para el IVA y 0,08% para el ICE.

Concluimos en decir que la facturación electrónica no ha contribuido al incremento de valor económico recaudado por tipo de impuesto, ni por recaudación total anual, puesto que las tasas de crecimiento son similares o incluso menores antes de la implementación de la facturación electrónica, pero notablemente al momento de implementarla, en la recaudación anual, se presenta la tasa de crecimiento más alta de recaudación tributaria en el año 2012, con 0.27%, tiempo en que inicio la facturación electrónica. Pero si aporta como medida de control tributario para proteger la información y establecer canales de información directa con la administración tributaria SRI. Además de que sólo hemos analizado 4 años posterior a la facturación electrónica, como todo nuevo proyecto los resultados son apreciables en el largo plazo, esto quiere decir que muy probable que en los próximos años se aprecie una tasa de crecimiento mayor.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Banco Central del Ecuador, Estadísticas Macroeconómicas, Recuperado de:  
<http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/IndCoyuntura/EstMacroEstruc2013.pdf>

ECTV noticias, Xavier cárdenas, 2012, entrevista, Evasión tributaria.

Ekos, 2014, la industria en Ecuador, Recupero de:  
<http://www.ekosnegocios.com/negocios/verArticuloContenido.aspx?idArt=6442>

Folco, Carlos María, El delito de evasión fiscal, Ed. Rubinzal-Culzoni, Buenos Aires, 1997.

Horna, L., Guachamín, M., & Osorio, N. (2009). Análisis de mercado del sector industrias manufactureras en base a CIIU 3 bajo un enfoque de concentración económica en el período 2000-2008 en el Ecuador. Revista Politécnica, 230-243. Obtenido de <http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/5543/1/Luis-Horna-4.pdf>

Indexmundi, Ecuador - Producto Interno Bruto (PIB), Tasa de Crecimiento Real, (2016). Recuperado de: [Indexmundi.com](http://www.indexmundi.com). Recuperado de: <http://www.indexmundi.com/g/g.aspx?v=66&c=ec&l=es>

Jorratt, M. 2003. “Los Instrumentos para Medición de la Evasión Tributaria”

Ley orgánica de aduana Ecuador, 2007, Recuperado de:  
<http://www.aduana.gob.ec/archivos/LEY-ORGANICA-DE-ADUANA-2007.pdf>

Morales C. y Ruiz F., Análisis de la Evasión Fiscal del Impuesto a la Renta en Ecuador, 2005, Escuela Superior Politécnica del Litoral, Quito

Proyecto SALTO, “Medición del gasto Tributario en Ecuador”, Quito Montevideo,  
2002-2003

Telégrafo, E. (2014). La recaudación en la frontera norte es mayor. Recuperado  
de: [http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/1/la-recaudacion-en-  
la-frontera-norte-es-mayor-infografia](http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/1/la-recaudacion-en-la-frontera-norte-es-mayor-infografia)

Servicio de Rentas Internas, página oficial: [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)



## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Tomalá Izurieta Elizabeth Paulina, con C.C: # 0950453506 autor/a del trabajo de titulación modalidad Examen Complexivo: Análisis de la recaudación tributaria por parte del SRI, después de la implementación de la facturación electrónica, industria manufacturera, previo a la obtención del título de INGENIERA EN COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES BILINGUE en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, modalidad Examen Complexivo, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 2 de mayo de 2016

f. \_\_\_\_\_

Nombre: Tomalá Izurieta Elizabeth Paulina

C.C: 0950453506





## REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b>	Análisis de la recaudación tributaria por parte del SRI, después de la implementación de la facturación electrónica, industria manufacturera		
<b>AUTOR(ES)</b> (apellidos/nombres):	Tomalá Izurieta, Elizabeth Paulina		
<b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b> (apellidos/nombres):	No aplica		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
<b>FACULTAD:</b>	Facultad de Especialidades Empresariales		
<b>CARRERA:</b>	Escuela de Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe		
<b>TÍTULO OBTENIDO:</b>	Ingeniera en Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	2 de mayo de 2016	<b>No. DE PÁGINAS:</b>	28
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Sistema Tributario		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	Facturación electrónica / Sector manufacturero / Recaudación tributaria / Evasión de impuestos / Tipos de impuestos / Crecimiento económico sectorial / PIB por actividad económica / PIB anual Ecuador		
<b>RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):</b> <i>The implementation of billing has been an important step for the Ecuadorian Government, taken as a control measure for the issuance of electronic tax receipts, to respect the provisions of the law regarding tax evasion, which is considered a crime fiscal.</i>			
<p><i>All governments around the world are constantly making technological advances for the welfare of their nation, in terms of processes, services, products and more importantly establishing mechanisms of tax control, Latin American countries like Colombia, Chile, Costa Rica, Argentina has chosen to follow this mode, the possibility to keep tax documents, is part of the technological development that brings besides the possibility of increasing their tax revenues eradicate tax evasion.</i></p> <p><i>In all branches of economic activity that is part of the total tax revenue of Ecuador, manufacturing activity is fundamental in the economy of a country, occupied the second place of importance with respect to the formation of GDP in Ecuador.</i></p> <p><i>In evaluating the process of implementing electronic invoicing environment together this important manufacturing industry will be defined by reviewing and analyzing data from tax collection data before and after the implementation of electronic invoicing years.</i></p> <p><i>Coming to the conclusion that electronic invoicing has not contributed to the increase in economic value raised by type of tax, or total annual revenue, but notably evidenced the highest tax collection in 2012, year of its implementation. In contrast, the manufacturing sector fund branch if evidence an increase in the percentage growth rate since its implementation.</i></p>			
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>	<b>Teléfono:</b> +593-4-430227 / 0993974181	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:elizabeth.tomala@cu.ucsg.edu.ec">elizabeth.tomala@cu.ucsg.edu.ec</a> / <a href="mailto:epti_1993@hotmail.com">epti_1993@hotmail.com</a>	
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN: COORDINADOR DEL PROCESO DE UTE</b>	<b>Nombre:</b> Alcívar Avilés, María Josefina		
	<b>Teléfono:</b> +593-4-2206950 / 0993578636		
	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:maria.alcivar06@cu.ucsg.edu.ec">maria.alcivar06@cu.ucsg.edu.ec</a> / <a href="mailto:pepitalcivara@yahoo.com">pepitalcivara@yahoo.com</a>		

### SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA

<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>	
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>	
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>	